Mostrar búsqueda Buscar

a

SISALRIL informa aumento de cobertura para atenciones médicas por accidentes de tránsito

Santo Domingo, R.D.– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) informó el aumento de la cobertura de accidentes de tránsito en el Seguro Familiar de Salud y la entrada en vigor de otras disposiciones, tras el ajuste anual del Salario Mínimo Nacional (SMN) implementado por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

El nuevo límite de cobertura para atenciones médicas derivadas de accidentes de tránsito asciende a RD$1,393,380.00, brindando mayor respaldo económico a los afiliados ante este tipo de eventualidades.

Mediante una circular, la institución también notificó a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) que el nuevo salario de referencia para el tope de cotización en el Régimen

Contributivo se fija en RD$23,223.00. Este valor servirá de base para calcular los aportes al Seguro Familiar de Salud, Riesgos Laborales y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

Este ajuste establece el límite máximo de la cuota moderadora variable que los afiliados deberán asumir por servicios en el Plan Básico de Salud, asegurando que los cobros a los usuarios se mantengan dentro de los límites legales establecidos por la Ley 87-01.

Además, la SISALRIL actualizó el Capital Mínimo requerido para que las ARS puedan operar en el sistema, estableciendo un nuevo monto de RD$92,892,000.00, equivalente a 4,000 salarios mínimos.

En el documento, dirigido a las ARS, al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), la institución instruyó a las ARS, cuyo Capital resulte inferior al monto mínimo establecido a realizar el incremento correspondiente, dentro de un plazo de tres meses, contado a partir del 01 de febrero del año 2026.

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)
Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del

Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL
X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL